



RESOLUCIÓN No 1936

( 30 MAR 2012 )

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos de los Profesores, ante el COMITÉ DE PERSONAL DOCENTE Y DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 021 de 1993, Acuerdo 059 de 2002, Acuerdo 066 de 2005, Resolución 1843 de 2007, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 0799 del 10 de febrero de 2012, se convocó a Elección del Representante de los Docentes en el Área de **ARTES** (Música, Artes Plásticas y afines) ante el COMITÉ DE PERSONAL DOCENTE Y DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, **para que el día 17 de abril de 2012, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.**, elijan sus representantes, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 059 de 2002 y Reglamento adoptado mediante Resolución No.1843 del 14 de mayo de 2007.

Que de acuerdo a la Convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los Docentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
SANDRA GABRIELA NUMPAQUE PIRACOCA	40.31814	ARTES PLÁSTICAS
RAFAEL ENRIQUE BUITRAGO	74182554	MÚSICA

Que revisadas las inscripciones, el Comité Electoral en sesión del día 10 de abril de 2012, encontró que los candidatos antes relacionados cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 0799 del 10 de febrero de 2012, reglamento adoptado mediante Resolución 1843 del 14 de mayo de 2007.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



*Doniel*



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

1936

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-ED-P01-F06

Versión: 01

Página 2 de 2

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar la inscripción como aspirantes a la Representación de los Profesores ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje, por el Área de **ARTES** (Música, Artes Plásticas y afines) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que a continuación se relacionan quienes cumplen con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 0799 del 10 de febrero de 2012.

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
SANDRA GABRIELA NUMPAQUE PIRACOCA	40.31814	ARTES PLÁSTICAS
RAFAEL ENRIQUE BUITRAGO	74182554	MÚSICA

**ARTÍCULO 2°.** Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a su notificación.

**ARTÍCULO 3°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los **30** MAR 2012

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

Revisó: **SILMA LUCIANA MORENO GÓMEZ**, COMITE ELECTORAL  
Proyectó: **FANNY SANCHEZ PALENCIA**  
Secretaría General:  
REVISÓ: **DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA**, Asesor Rectoral



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co